

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Auto N° 2021

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de noviembre del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: DESIGNACIÓN DE GUARDADOR

DEMANDANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

MENORES DE EDAD: V.A.Z.

RAD.:76001-3110-013- 2021-00149-00

Por medio de providencia del 22 de noviembre del presente año en acta N° 150, la sala de Familia del Tribunal Superior de este distrito judicial, ordena **DENEGAR** la tutela implorada en favor de la menor V. A. Z., contra el Juzgado Trece de Familia.

Finalmente se hace necesario requerir a la perito contadora doctora CARMEN ELISA ARCINIEGAS QUITIAQUEZ quien se puede ubicar en la CARRERA 25 N° 51-47 B/ Nueva Floresta Teléfonos: 3757899 - 5421884 cear0929@hotmail.com quien figura en la lista de auxiliares de la justicia, para que proceda con la labor encomendada en auto que antecede.

En virtud de lo anterior, el Juzgado:

RESUELVE:

- 1. OBEDÉZCASE Y CUMPLASE** lo resuelto por el Tribunal Superior.
- 2. REQUERIR** nuevamente a la perito contadora doctora CARMEN ELISA ARCINIEGAS QUITIAQUEZ, para que proceda con la labor encomendada en auto que antecede.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAWJÓ CORTES

Juez.